



## Formación “Tripulantes de Buques Mercantes”

Expediente: **412AND50023**

Resolución: **DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE GRANADA del 04 de octubre 2021.**

Proyecto Financiado por el Fondo FEMP (85%) y La Junta de Andalucía (15%)

### Solicitante

Nombre Apellido	
DNI	
Nivel académico	
Dirección	
Teléfono	
Email	

1/2

### Declaraciones

El/la solicitante Declara que sabe nadar.	<i>(Escriba SI o NO y firma)</i>
Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación.	<i>(Escriba SI o NO y firma)</i>

Fecha y firma

**PROTECCIÓN DATOS:** Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: **Responsable:** GRUPO DE ACCION LOCAL DE PESCA COSTA GRANADA; PLAZA ESPAÑA, 1, - 18600 MOTRIL (Granada). E-mail: [gerencia@grupocostagranada.com](mailto:gerencia@grupocostagranada.com); **Finalidad:** Prestar el servicio solicitado y mantener la comunicación necesaria con usted en relación con el mismo; **Legitimación:** Relación contractual y/o consentimiento; **Conservación:** Sus datos se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales; **Destinatarios:** Los datos no se cederán salvo que sea necesario para la realización del servicio o por obligación legal; **Derechos:** Puede ejercer dº acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y a presentar una reclamación ante la AEPD.





## Documentación aportada

Documentación aportada	Verificación del equipo técnico del Grupo Costa Granada
Copia del DNI o NIE	
Documentación acreditativa de la formación académica.	
Certificado de desempleo	
Justificante de carga familiar	
Justificante de residencia en la zona del puerto de Motril (Barrios El Varadero y Santa Adela de Motril).	
Certificado de empresa en el que se acredite que su acceso a un puesto de trabajo, o su mantenimiento en la misma, está condicionado a la obtención de un certificado acreditativo de la realización del curso	

## Auto baremación

*Sólo se podrán baremar las situaciones justificadas documentalmente. La calificación final será la suma aritmética de todas las puntuaciones obtenidas en la baremación.*

2/2

Criterios	Auto baremación
Persona beneficiaria de la formación del ISM y que cumplen los requisitos exigidos para acceder a la acción formativa y certificado de empresa en el que se acredite que su acceso a un puesto de trabajo, o su mantenimiento en la misma, está condicionado a la obtención de un certificado acreditativo de la realización del curso. 6 puntos.	
Ser pescador o familia de pescador. 4 puntos.	
Residir en la zona del Puerto de Motril. 3 puntos.	
Pertener a alguno de los siguientes colectivos: (máximo 2 puntos) Mujeres. 1 punto Jóvenes entre 16 y 35 años. 1 punto.	
Unidad familiar con menores o personas dependientes a su cargo. 0,5 puntos.	
Personas desempleadas de larga duración: 0,5 puntos.	

**PROTECCIÓN DATOS:** Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: **Responsable:** GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA COSTA GRANADA; PLAZA ESPAÑA, 1, - 18600 MOTRIL (Granada). E-mail: gerencia@grupocostagranada.com; **Finalidad:** Prestar el servicio solicitado y mantener la comunicación necesaria con usted en relación con el mismo; **Legitimación:** Relación contractual y/o consentimiento; **Conservación:** Sus datos se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales; **Destinatarios:** Los datos no se cederán salvo que sea necesario para la realización del servicio o por obligación legal; **Derechos:** Puede ejercer dº acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y a presentar una reclamación ante la AEPD.

